

Fecha: 02 de julio del 2026

Estimado proveedor:

Antes que nada, espero que te encuentres muy bien y que tengas una excelente semana

Por medio del presente, les informamos que, por instrucción de Dirección General, **Grupo Vanguardia estará realizando una actualización en las condiciones de pago para algunos proveedores que actualmente reciben pagos de manera semanal**, particularmente aquellos con consumos recurrentes y montos relevantes dentro de la operación

A partir del mes de **julio**, el esquema de pago será **mensual a 30 días**, quedando de la siguiente manera:

- Para proveedores de **gasto** —G03 o cualquier uso de CFDI excepto G01—, se considerará lo facturado del **día 1 al 25 de cada mes**
- Para proveedores **G01**, se considerará lo facturado del **día 1 al 31 de cada mes**
- El pago correspondiente se realizará durante la **primera semana del mes posterior al cierre**, específicamente el **primer martes posterior al cierre mensual**

Este ajuste forma parte de una decisión institucional solicitada por Dirección y será aplicable para los proveedores de **Grupo Vanguardia** que entren dentro de este esquema

Asimismo, queremos reiterar nuestro compromiso de cumplir puntualmente con las fechas de pago establecidas. En caso de que **Grupo Vanguardia llegue a presentar tres retrasos en el año por incumplimiento en las fechas de pago negociadas**, el proveedor será regresado en automático al esquema de **pago semanal**, con la finalidad de brindar certeza, respaldo y continuidad a la relación comercial

En caso de tener alguna observación o situación particular que requiera revisión, les pedimos reportarse con **Alba Luz Vázquez Sánchez, del Departamento de Compras**, para analizar casos específicos

Agradecemos de antemano su comprensión, apoyo y colaboración para llevar a cabo esta transición de manera ordenada

Saludos cordiales

Nota importante sobre la actualización del esquema de pagos

Para los proveedores que actualmente facturan **servicios ya realizados bajo esquema de mes vencido, es decir, aquellos servicios prestados del día 1 al día último del mes y que son facturados y cobrados hasta el mes posterior, este cambio no aplicará**, por lo que conservarán el esquema de pago previamente establecido

De igual manera, **para el caso de rentas o arrendamientos, este cambio tampoco aplicará, ya que los plazos de pago se mantienen conforme a las cláusulas establecidas en cada contrato vigente**

Fuera de los servicios antes mencionados e identificados por Grupo Vanguardia, todos los demás proveedores serán migrados al esquema de pago mensual

Es importante que revisen detalladamente sus órdenes de compra, ya que **podrán visualizar el cambio correspondiente en la pestaña de pagos**. Les pedimos validar esta información antes de emitir o cargar sus facturas, a fin de evitar dudas o diferencias en el proceso de pago

Este cambio comenzará **a aplicarse durante el mes de julio, por lo que las facturas correspondientes a consumos, servicios o compras realizadas en dicho mes se estarán pagando durante el mes de agosto, conforme a la nueva política** y a los cambios que se vayan notificando de manera formal

Agradecemos su apoyo y comprensión para llevar a cabo esta transición de manera ordenada y mantener una correcta comunicación entre ambas partes

Alba Luz Vázquez Sánchez
Departamento de Compras
Grupo Vanguardia